



Consejo Económico y Social

Distr.

E/AC.51/1996/L.6 26 de junio de 1996

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN 36º período de sesiones 3 a 28 de junio de 1996 (primera parte) 26 de agosto a 6 de septiembre de 1996 (segunda parte) Tema 7 del programa

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 37º PERÍODO DE SESIONES
DEL COMITÉ

Proyecto de programa provisional del 37º período de sesiones del Comité

Nota de la Secretaría

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 2 de la resolución 1979/41 del Consejo Económico y Social, de 10 de mayo de 1979, y en el párrafo 2 de la resolución 34/50 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1979, el Comité deberá presentar al Consejo y a la Asamblea, para su examen, el programa provisional de su 37º período de sesiones, conjuntamente con la documentación solicitada.
- 2. En su decisión 1983/163, de 22 de julio de 1983, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que, antes de que se adoptaran decisiones, señalara a la atención de los órganos intergubernamentales y de expertos toda solicitud de documentación que la Secretaría no pudiera satisfacer oportunamente y dentro del límite de sus recursos aprobados; y que señalara a la atención de los órganos intergubernamentales las esferas en que era probable que se produjera una duplicación de documentación o en que pudiera haber oportunidad de integrar o fusionar documentos que versaran sobre temas conexos y similares, con miras a racionalizar la documentación.
- 3. En su resolución 50/206 C, de 23 de diciembre de 1995, la Asamblea adoptó varias medidas sobre control y limitación de la documentación por las cuales, entre otras cosas, pedía a los miembros de todos los órganos que actuaran con moderación en la presentación de propuestas que incluyeran solicitudes de nuevos informes, e invitó a todos los órganos a que considerasen la posibilidad de

establecer ciclos bienales o trienales para la presentación de informes, a que evaluaran la necesidad de todos los documentos periódicos con miras a la reducción de la documentación y al logro de economías, y a que formularan recomendaciones apropiadas al respecto. La Asamblea alentó a los miembros de los órganos intergubernamentales: a) a examinar la posibilidad de solicitar informes orales, sin perjuicio del suministro de información a las delegaciones en todos los idiomas oficiales; y b) a solicitar informes consolidados sobre cuestiones conexas en relación con un tema o subtema único cuando resultara procedente y económico.

- 4. El proyecto de programa provisional para el 37º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación que figura a continuación, y que ha sido preparado conforme a la base legislativa vigente, se terminará de elaborar al final del período de sesiones en curso, a la luz de las recomendaciones aprobadas por el Comité:
 - 1. Elección de la Mesa.
 - 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 - 3. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

<u>Documentación</u>

Informe del Secretario General (párr. 17 de la resolución 45/254 A de la Asamblea General)

- 4. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999;

<u>Documentación</u>

Informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (en forma de fascículo)

b) Evaluación.

<u>Documentación</u>

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación a fondo del programa de estadística (A/49/16 (primera parte), párr. 34)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación a fondo del Departamento de Asuntos Humanitarios (ibíd.)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca del estudio sobre los efectos de la reorganización del Programa de las Naciones Unidas

para el Medio Ambiente (A/50/16, párr. 247; E/AC.51/1995/3, recomendación 23)

Nota del Secretario General por la que se transmite el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 34° período de sesiones sobre la evaluación del programa de las Naciones Unidas sobre desarrollo social (A/48/16 (primera parte), párr. 35)

- 5. Cuestiones de coordinación:
 - a) Informe del Comité Administrativo de Coordinación;

Documentación

Informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación correspondiente a 1996

b) Plan de Acción revisado a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el Plan de Acción revisado a nivel de todo el sistema para la recuperación económica y el desarrollo de África (A/49/16 (segunda parte), párr. 162)

- 6. Informes de la Dependencia Común de Inspección.
- 7. Programa provisional del 38º período de sesiones del Comité.
- 8. Aprobación del informe del Comité sobre su 37º período de sesiones.
